

RESOLUCION N° 1191

BUENOS AIRES, 20/9/76

El artículo 4° de la Ley N° 21.274, que deberá aplicarse en los casos de baja de personal de esta Comisión Nacional, a cuyo efecto se designa al Jefe de Logística (Departamento Personal, carrera las de la Dirección de Recursos y la Carrera de Economía.

VISTO la Ley N° 21.274, lo solicitado por la Dirección de Investigación y Desarrollo (Gerencia Centro Atómico Bariloche), y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2 de la Ley N° 21.274 el suscripto está facultado a dar de baja al Personal de esta Comisión Nacional que se halla involucrado en las causas previstas en la misma;

Que la Dirección de Investigación y Desarrollo (Gerencia Centro Atómico Bariloche) ha solicitado la baja de los agentes Téc. Atilio REYES, MyP-6 Cora Lía TORRES, SG-6 Irma Inés SORIANI de GARATE y MyP-5 Dardo Rubén RAMOS, encontrándose los mismos encuadrados en los términos del Artículo 3° de dicha Ley, correspondiéndoles en consecuencia la indemnización establecida en su Artículo 4°;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
R E S U E L V E:

1°.- Dar de baja de esta Comisión Nacional a partir del 1° de octubre de 1976, por aplicación del Artículo 3° de la Ley N° 21.274, al personal de la Dirección de Investigación y Desarrollo (Gerencia Centro Atómico Bariloche) que a continuación se menciona:

Téc.13	Atilio REYES	- (M.I.N° 7.391.925)
MyP-6	Cora Lía TORRES	- (M.I.N° 1.732.997)
SG-6	Irma Inés SORIANI de GARATE	- (M.I.N° 6.490.433)
MyP-5	Dardo Rubén RAMOS	- (M.I.N° 7.818.351)

2°.- Establécense que las bajas dispuestas en 1° se formulen con arreglo a los términos de la ley N° 21.289.

3°.- Otorgar a los causantes la indemnización prevista en



///Cde. Res. N° 1191

el Artículo 4° de la Ley N° 21.274, que deberá liquidarse en las condiciones establecidas en el Artículo 5° de la misma, a cuyo efecto la Dirección de Logística (Departamento Personal) cursará las comunicaciones pertinentes a la Gerencia de Economía.

4°.- Publíquese en el Boletín Administrativo Público y archívese en la Dirección de Logística (Departamento Personal).-



Fds)

JORGE ALBERTO IRIGOIN
CAPITAN DE NAVIO (R.E.)
DIRECTOR DE LOGÍSTICA

Fds)

EDGARDO JORGE AGUIRRE
CAPITAN DE NAVIO
DIRECTOR DE OPERACIONES
e/a DEL PRESIDENTE

ES COPIA

e/a. OSCAR R. GAL
JEFE DPTO. PERSONAL